



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, Bello. Antioquia-Piso segundo

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de marzo de 2022

Por encontrarse el escrito de demanda acorde con las exigencias consagradas en los artículos 25 y 26 del CPLSS, modificado por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001, se ADMITE la presente demanda laboral de **UNICA** instancia promovida por el señor **JORGE ANTONIO SERNA GOMEZ**, en contra de la sociedad **CONCRETOS Y ASFALTOS SA-CONASFALTOS SAS- EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN**.

Por lo anterior, se ORDENA la notificación personal de este auto al demandado, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 7 y 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020 y del párrafo del artículo 41 del CPLSS modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, oportunidad en la que se le hará entrega de copia de la demanda, para que proceda a dar respuesta a la misma a más tardar, dentro de la Audiencia de Conciliación y Fallo que se llevará a cabo el día **17 DE MAYO DE 2023 A LAS 10:00 AM**, conforme los términos del artículo 72 *ibid*, oportunidad en que se celebrará la conciliación obligatoria, se decretarán y practicarán las pruebas y se dictará sentencia.

Se REQUIERE al demandado para que APORTE al momento de descorrer el libelo demandatorio, los documentos relacionados en la demanda y las pruebas anticipadas que se encuentren en su poder. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el párrafo 1º numerales 2º y 3º del artículo 18 de la ley 712 de 2001, que modificó el artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, so pena de las consecuencias legales establecidas en el párrafo 3º de la misma norma.

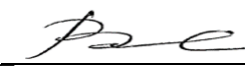
Finalmente, en los términos y para los efectos del poder conferido, se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandante al Dr. LUIS FERNANDO ZULUAGA RAMIREZ con TP No. 33.163 del C S de la Judicatura como apoderado principal.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. _038_** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **_09_ de MARZO de 2022.**



Secretaria